

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

54051 *Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de un láser sintonizable de Titanio-Zafiro de alta repetición y de pulsos ultracortos con sistemas de refrigeración.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
 - c) Número de expediente: E-CON-2017/25/SU-NS.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sede.um.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de un láser sintonizable de Titanio-Zafiro de alta repetición y de pulsos ultracortos con sistemas de refrigeración.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33000000-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. Exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 233.315,71 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 233.315,71 euros. Importe total: 282.312,01 euros. Cofinanciado por el BEI y Fondos FEDER la Unión Europea..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de julio de 2017.
 - c) Contratista: Lasing, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 233.000,00 euros. Importe total: 281.930,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad. Ha resultado la oferta económicamente más favorable una vez aplicados los criterios de adjudicación indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 5 de septiembre de 2017.- El Rector, P.D. (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán.

ID: A170063167-1